



**AYUNTAMIENTO DE NAVACONCEJO
-CÁCERES-**

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, EL 1 DE DICIEMBRE DE 2021.

SRES. ASISTENTES

ALCALDESA-PRESIDENTA

D^a Cristina Isabel Alonso Real

CONCEJALES/AS:

-D. Rubén Durán Leandro.

-D^a. Virginia Crespo

Adiosgracias. --D. Fernando García Acera.

-D. José María Castro de la Calle

-D^a. María del Carmen Díaz Díaz

-D. Francisco Javier Vázquez Varela.

-D^a María del Carmen Castro Izquierdo.

- D. Eduardo Blanco Castro

-D. José Miguel Castro Díaz

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

-D^a. Nayara Donaire Calle.

SECRETARIO:

En la Villa de Navaconcejo, siendo las ocho horas y treinta minutos del día uno de diciembre de dos mil veintiuno, se reunieron en la Casa Consistorial los/as señores/as concejales/as relacionados al margen, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta D^a Cristina Isabel Alonso Real, asistido del Secretario firmante, todo ello en primera convocatoria, notificada en legal y debida forma al efecto.

Previo al inicio de la sesión y con motivo del Día internacional contra la Violencia de Género se guarda un minuto de silencio por todas las victimas incluyendo también la Declaración Institucional por tal día, así

como por el día internacional del SIDA

I.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

No se procede a la lectura del Acta de la Sesión anterior, pues previamente con la convocatoria se ha repartido a todos los/as Concejales/as copia de la misma.

Comienza preguntando la Sra. Alcaldesa si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior.

Toma palabra el Portavoz del Grupo Popular mostrando su conformidad.

Toma la palabra la Portavoz de Somos Navaconcejo indicando que en el punto 3 del pleno anterior votación reglamento de saneamiento municipal dice que se aprueba por seis votos a favor del PSOE y debe decir cinco votos a favor del PSOE.

Una vez realizada esa subsanación y no existiendo más alegaciones, se aprueba por unanimidad.





AYUNTAMIENTO DE NAVACONCEJO -CÁCERES-

II.- APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO GENERAL, PLANTILLA DE PERSONAL Y BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2022.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Socialista exponiendo: Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2022, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Dicho presupuesto se basa en la imagen real de nuestro Ayuntamiento y mediante el mismo se pretenden cubrir todos los costes ordinarios de personal, así como de los servicios que tenemos y queremos ampliar con la aprobación de los mismos, pero también para hacer frente a importantes inversiones para la localidad.

Visto y conocido el contenido de los informes del Interventor municipal.

Se propone aprobar los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2022, junto con sus Bases de Ejecución.

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2022, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como la Dirección General de Administración Local.

Toma palabra el Portavoz del Grupo Popular exponiendo: En relación con la aprobación del Presupuesto General en continuas ocasiones hemos propuesto el arreglo del Parque de La Mora y el Centro de Interpretación y





AYUNTAMIENTO DE NAVACONCEJO -CÁCERES-

vemos que no se contemplan estas actuaciones por lo que vamos a votar en contra.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa exponiendo: Si ha visto la partida de obras ha subido bastante y dentro de ella se contempla la actuación en el Parque de la Mora una vez que tengamos permiso y el Centro de Interpretación vamos a hacer todo lo posible por tenerlo listo.

Toma la palabra la Portavoz de Somos Navaconcejo exponiendo: En cuanto a la plantilla de personal me gustaría saber ¿a qué es debido las modificaciones llevadas a cabo en la reducción de monitores de centro infantil y el aumento de cuatro limpiadoras más? También ¿por qué falta el dinamizador de ocio y tiempo libre y por qué no está presupuestado ni su sueldo ni la seguridad social?

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa contestando que se ha ajustado todo a la realidad de este año. Ha habido menos monitoras en el centro infantil y por eso se han puesto menos y las de la limpieza se han puesto más porque son cuatro cada seis meses que se contratan de la bolsa. En cuanto al dinamizador se han recogido tres incluyendo a todos.

Toma la palabra la Portavoz de Somos Navaconcejo exponiendo: En este documento vemos carencias en la partida dedicada a pavimentación, 10.000.00€ como el año pasado ¿por qué no se ha aumentado?

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa contestando que ese fue nuestro compromiso de poner esa cifra para el hormigón.

Toma la palabra la Portavoz de Somos Navaconcejo exponiendo: Para energía eléctrica en servicios funerarios y cementerio está presupuestada la misma cantidad cuando ustedes en el Pleno donde se aprobó la Ordenanza de la subida de las tasas funerarias nos plantearon que debía subirse entre otras cosas por la subida del precio de la luz.

Toma la palabra el Concejal D. Fernando García Acera contestando: Lo que queríamos decir en su momento es que no se cubrían con los costes del velatorio (luz y demás costes) con lo que se cobraba era necesario subir la tasa. Lo cual no quiere decir que dichos costes hayan variado.

Toma la palabra la Portavoz de Somos Navaconcejo exponiendo: ¿Por qué se ha prescindido en casi 34.000,00€ los conceptos de limpieza viaria y parque y jardines 16.000,00€ respecto al año anterior?

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa contestando: En el año anterior íbamos a comprar un terreno y este año no lo vamos a comprar. Por eso se ha





AYUNTAMIENTO DE NAVACONCEJO -CÁCERES-

suprimido esa partida. En cuanto a lo de los peones de limpieza esta todo el empleo local englobado en una partida.

Toma la palabra la Portavoz de Somos Navaconcejo exponiendo: En el 2021 había presupuestado en el personal de ayuda a domicilio y seguridad social 22.000,00€ y este año no aparece reflejado y resulta que en la plantilla de personal son las mismas ¿ese dinero donde figura?

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa contestándole contesto lo mismo que a la anterior. Todo el empleo local está englobado en una partida.

Toma la palabra la Portavoz de Somos Navaconcejo exponiendo: ¿Por qué no hay inversión en maquinaria? Deben darse cuenta ustedes que puede averiarse alguna maquina o necesitar alguna herramienta.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa contestando: Tiene razón, este año hemos hecho una importante inversión en maquinaria y herramientas. Creemos que para el próximo año no haya que hacer tanta inversión no obstante existen partidas presupuestarias para ello.

Toma la palabra la Portavoz de Somos Navaconcejo exponiendo: Me hubiese gustado unos presupuestos más participativos donde se hubiera fomentado desde el Ayuntamiento sobretodo propuestas vecinales. Mas allá de que pueda ser un presupuesto expansivo sería interesante analizarlo con el nivel de ejecución.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa contestando: Fue así, nos reunimos con los niños, se han recogido las demandas que durante todo el año van presentando los vecinos en el Ayuntamiento, se les dijo a ustedes que propusieran y se recoge lo que dijeron. Son unos buenos presupuestos, los más elevados hasta ahora en Navaconcejo y por el bien de Navaconcejo. Es verdad que de empleo vamos a subir bastante porque ya les adelanto que nos han aprobado de nuevo el Colaborativo Rural con la creación de doce puestos más, se van a arreglar los vestuarios del campo de fútbol, el patio nuevo de la guardería, las sombras del campo escolar, parque de la Mora, etc.

Sometido a votación, este es aprobado por mayoría de 5 votos a favor los del PSOE, 1 abstención la de Somos Navaconcejo y 4 votos en contra los del PP.

III.-APROBACIÓN RETRIBUCIONES POLICÍA LOCAL.





AYUNTAMIENTO DE NAVACONCEJO -CÁCERES-

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Socialista exponiendo: Examinada la propuesta de incremento del complemento específico del puesto de trabajo de Agente de Policía Local.

Considerando que se ha realizado la oportuna valoración del puesto de trabajo y que el incremento está justificado en la existencia de una dificultad técnica ya que solo habrá un agente en la localidad además teniendo en cuenta su dedicación, así como la peligrosidad de su puesto de trabajo.

Resultando que la citada modificación reviste carácter urgente por cuanto la incorporación del nuevo agente de la policía local tendrá lugar en los próximos días, no pudiendo demorarse, por tanto, su aprobación hasta el próximo ejercicio.

Resultando que el principio de buena administración exige una adaptación continua de la organización a los cambios producidos de forma que la misma reproduzca una imagen fiel de la realidad económica y organizativa subyacente.

Considerando que la aprobación de esta modificación corresponde al Ayuntamiento Pleno, en virtud de lo previsto en el artículo 22.2.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-, sin que tal atribución pueda ser objeto de delegación.

Se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. - Incrementar el complemento específico del puesto de trabajo de Agente de Policía Local hasta 500,00€.

SEGUNDO. - Publicar el acuerdo que se adopte en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en su sitio web.

Toma palabra el Portavoz del Grupo Popular mostrando su conformidad.

Toma la palabra la Portavoz de Somos Navaconcejo mostrando su conformidad.

Se aprueba por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las ocho horas y cincuenta y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretario, CERTIFICO.

Vº Bº
LA ALCADESA

